

Control de inmigración

SI ALGUIEN SE ACERCA A USTED Y LE PIDE INFORMACIÓN SOBRE UN ESTUDIANTE O EMPLEADO:

- No les proporcione ninguna información sobre los estudiantes o empleados. No está autorizado a divulgar información sobre los estudiantes o empleados. Esto incluye la identificación del estudiante en un curso.
- Pregúntele a la persona quién es.
- Pregúnteles a quién representan. Si dicen que representan a la inmigración o a cualquier agencia de aplicación de la ley, obtenga su nombre y credenciales y acompañelos o lívelos a la Oficina del Presidente o pídale a la policía de NVC que lo haga.
- Sea cortés y profesional y no mienta a ningún agente o funcionario de inmigración o de una agencia de aplicación de la ley.



CONOZCA
SUS
DERECHOS

Control de inmigración

Puede decir:

- “La ley de California y las políticas administrativas del campus no me autorizan a compartir información de los estudiantes o empleados. Tendré que ponerlo en contacto con la Oficina del Presidente de este campus”.

Una vez que acompañe al agente a la Oficina del Presidente, llame inmediatamente a la Policía de NVC y reporte el incidente al (707)256-7777.



*Escanear para obtener
más información*

CONOZCA
SUS
DERECHOS

